

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1405

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Carlos Gustavo Romero Bonifáz, Ministro de Gobierno**, mediante nota CITE: DMG N° 2656/2012, de 06 de octubre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 14 y 15 de noviembre de 2012, a la ciudad de Lima ? República del Perú a objeto de asistir al ?Encuentro Trilateral entre los Ministros de Estado? que tienen bajo su responsabilidad la lucha contra el narcotráfico así como de los Zares antidroga del Perú, Brasil y Bolivia; y, a la ?Reunión Internacional sobre Desarrollo Alternativo?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.